

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., primero (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003020-2021-00113-00 Ejecutivo de BANCO DE BOGOTA S.A. contra VISUAL GLOOW S.A.S. ahora VISUAL GLOOW S.A.S EN LIQUIDACION, JAIRO AUGUSTO RINCON RICO y JUAN CARLOS CARDENAS PARRA.

Vista la actuación surtida, teniendo en cuenta que el presente asunto terminó por pago total mediante providencia del 1° de junio de 2023, visible al folio 933, y el escrito allegado por el ejecutado JUAN CARLOS CARDENAS PARRA (folio 955 al 957 del cuaderno principal), solicitando la entrega de dineros, el Juzgado **DISPONE:**

ORDENAR la entrega de los dineros obrantes en la cuenta del Juzgado por cuenta de este proceso, a quien (es) le (s) fueron retenidos. Oficiese al Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro.098, hoy dos (2) de agosto de
2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78a95e54a3b883db99265f499b46efa5769c4a35a9e816810405af85d41535f3**

Documento generado en 02/08/2023 08:31:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>